



Gobierno Regional
"Andrés Avelino Cáceres"
PRESIDENCIA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 732 -95-CTAR-RAAC/PE.

HUANUCO, 29 DIC 1995

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL DE LA REGION "ANDRES AVELINO CACERES"

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 032-93-PRES se precisan las funciones de los Consejos Transitorios de Administración Regional de los Gobiernos Regionales establecidos en el País, y por Resolución Ministerial Nº 159-94-PRES, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "ANDRES AVELINO CACERES";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 164-95-CTAR-RAAC/PE, de fecha 11 de Abril de 1995, se designa a partir de la fecha a Don EDWIN SANCHEZ CACHAY, en el cargo de confianza de Gerente de la Sub Región Pasco, del Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres";

Que, siendo necesario continuar con el normal cumplimiento de metas y objetivos del Consejo Transitorio de Administración Regional y Gerencias Sub Regionales de la Región "Andrés Avelino Cáceres", debiendo efectuar las acciones administrativas que correspondan;

En uso de la facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 159-94-PRES, y atribuciones otorgadas por la Resolución Suprema Nº 071-95-PRES, contando con las visaciones correspondientes y con cargo a dar cuenta al Consejo Transitorio de Administración Regional;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha la designación del Don EDWIN SANCHEZ CACHAY, en el cargo de confianza de Gerente de la Sub Región Pasco, de la Región "Andrés Avelino Cáceres" con el nivel remunerativo de F-5 47% del MURT, dándosele las gracias por los servicios prestados al Gobierno Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha al ECO. CARLOS JOSE QUISPE CAJAS en el cargo de confianza de Gerente de la Sub Región Pasco, de la Región "Andrés Avelino Cáceres", con el nivel remunerativo de F-5 47% del MURT.





GOBIERNO REGIONAL
REGION ANDRES AVELINO CACERES
PRESIDENCIA

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, será concargo al Programa 20 Central Pasco, Pliego 10 Región "Andrés Avelino Cáceres".

ARTICULO CUARTO.-Transcribir la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, Vice Ministerio de Desarrollo Regional, Interesados y demás órganos competentes del Gobierno Regional "Andrés Avelino Cáceres".



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Consejo Transitorio de Administración Regional
Región "Andrés Avelino Cáceres"

Winston Figueroa
ING. WINSTON FIGUEROA BETIS
PRESIDENTE

